



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 JUL 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-040566/2020, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 252/2021, tendiente a la “**ADQUISICIÓN REPARACIÓN DE CONJUNTO TRITURADOR – BOMBA EN SALA DE DESHIDRATACIÓN DEL E.D.A.R BAJO GRANDE**”, para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02 la Dirección de Redes Sanitarias y Gas solicita la subasta electrónica inversa para la “**ADQUISICIÓN REPARACIÓN DE CONJUNTO TRITURADOR – BOMBA EN SALA DE DESHIDRATACIÓN DEL E.D.A.R BAJO GRANDE**”, con un presupuesto oficial de Pesos, cinco millones novecientos cinco mil quinientos sesenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$5.905.565,38), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.995.-----

QUE a fs. 10 obra la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 24 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de bases y condiciones particulares de fs. 17 y planilla de cotización de fs. 18.-----

QUE a fs. 25 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-

QUE a fs. 26, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE a fs. 27 obra nota aclaratoria N° 1 a través de la cual se informa que el periodo de lances de la subasta de referencia, previsto para el día 24/05/21, ha sido pospuesto para el día 26/05/2021.-----

000172



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 28 una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa, se procesaron automáticamente el lance recibido, generando electrónicamente un informe final de subasta, el que queda registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas”, mostrando la identidad del oferente participante: KEIPS FLUID S.A.

QUE a fs. 29 obra notificación del mencionado informe al oferente que resultado primero en orden de prelación en razón del art. 23º de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020;-----

QUE a fs. 30/40 se procedió a receptor la documentación de la firma KEIPS FLUID S.A, de acuerdo a lo solicitado en pliegos de condiciones generales y particulares a los fines de poder evaluar y considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE a fs. 44 la Dirección de Redes Sanitarias y Gas emite informe técnico manifestando que lo propuesto por la firma KEIPS FLUID S.A. se ajusta a lo solicitado;----

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 45, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 48, Habilitación “C” emite Afectación Preventiva N° 0007-000448, de fecha 22/06/2021;-----

QUE a fs. 50 obra constancia de inscripción en registro de proveedores de la firma KEIPS FLUID S.A – CUIT N° 30-68404765-1.-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica N° 252/2021 - “**ADQUISICIÓN REPARACIÓN DE CONJUNTO TRITURADOR – BOMBA EN SALA DE DESHIDRATACIÓN DEL E.D.A.R BAJO GRANDE**”, para la Dirección de Redes Sanitarias y Gas a favor de la firma KEIPS FLUID S.A – CUIT N° 30-68404765-1, por un total Pesos, cinco millones novecientos cinco mil quinientos sesenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$5.905.565,38) conforme cantidades y precios indicados en Anexo I, que con una (1) foja útil en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000448, de fecha 22/06/2021:-----
 Proveedor: 3635 – KEIPS FLUID S.A – CUIT N° 30-68404765-1

Partida	Descripción	Monto
708.1.51.12.1.1.1	Obras de Reparación, Refuncionalizacion y Ampliación de Redes Cloacales Existentes – Bienes de Consumo	\$5.905.565,38
Total.....		\$5.905.565,38

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Redes Sanitarias y Gas, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**-----

RESOLUCIÓN

N° 000172

ev

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Ato. DANIEL PEY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

[Handwritten signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
12 JUL 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTC.	
PRO SEC.	

[Handwritten Signature]
 CPA. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

20 JUL 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 172/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 95 INC. 3) DE LA C.O.M. Y EL ART. 87 INC. A) DE LA ORDENANZA 5727.



La Vice presidente a cargo de la presidencia
 Gra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *[Handwritten Signature]*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature]
 Dra. CORINA YVEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas



Municipalidad
de Córdoba

EXPTE 106.-040566 AÑO 2020 FOLIO 56

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 1

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°252/2021

Expediente N° 040.566/2020

KEIPS FLUID S.A. (Cuit. 30-68404765-1)

Renglón	Descripción	Código	Unid.	Precio Unitario	Precio Total
1	REPUESTOS PARA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TRITURADORES M-OVAS MARCA NETZSCH MODELOS S1-2.2 Y S1-3.0				\$5.905.565,38
1.1	Cuchillas Pos 0008	NMP5029367	15	\$35.794,00	\$536.910,00
1.2	Soporte de cuchilla Pos 0011	NMP5029368	5	\$300.883,00	\$1.504.415,00
1.3	Placa de Corte Pos 0027	NMP5029371	5	\$329.823,07	\$1.649.115,38
1.4	Tornillo Pos 1001	NMP5061865	5	\$4.445,00	\$22.275,00
1.5	Anillo labial Pos 1002	NMP5061866	5	\$16.456,00	\$82.280,00
1.6	Sello Pos 1003	NMP5061867	5	\$57.947,00	\$587.485,00
1.7	Tornillo Pos 1007	508802	20	\$495,00	\$9.900,00
1.8	Pasador Cilindrico Pos 1009	NMP5061872	15	\$253,00	\$3.795,00
1.9	Anillo de seguridad Pos 1025	NMP5027074	5	\$1.386,00	\$6.930,00
1.10	Arandela Pos 1027	502085	5	\$528,00	\$2.640,00
1.11	Motorreductor para M Ovas S1-2.2/60	NDB4039245	3	\$323.180,00	\$969.540,00
1.12	Motorreductor para M Ovas S1-3.0/200	NDB4045272	2	\$415.140,00	\$830.280,00


Sr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA